

## CIRCULAR EXTERNA

PARA: Proveedores de Bienes y Servicios y Contratistas de la ESE Hospital del Sur de Itagüí.

DE: Subdirección Administrativa y Financiera.

ASUNTO: Solicitud de RUT actualizado.

FECHA: 20 de mayo de 2013.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a través de la Resolución 139 de 2012, modificada por la Resolución 154 del mismo año, estableció que las personas naturales y asimiladas, personas jurídicas y asimiladas, obligadas a presentar la declaración de renta y complementarios e ingresos y patrimonio correspondiente al año gravable 2012 y siguientes, deben realizar la actualización del Registro Único Tributario – RUT, informando la actividad económica principal que le corresponda según la nueva clasificación indicada en el artículo primero de la Resolución 139 de 2012.

Igualmente, el Decreto 862 del 26 de abril de 2013, que reglamenta el Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE, establecido en la Ley 1607 de 2012, dispone que la retención en la fuente a título de impuesto, se liquidará sobre cada pago o abono en cuenta realizado al contribuyente sujeto pasivo de este tributo, de acuerdo con las actividades económicas establecidas en la Resolución 139 de 2012.

Por lo expuesto anteriormente, es indispensable para realizar el trámite de pago de las facturas o cuentas de cobro radicadas en la ESE Hospital del Sur, que todos los proveedores de bienes y servicios y contratistas nos envíen copia del RUT actualizado, o en su defecto, una certificación bajo la gravedad del juramento donde informe el código de la actividad económica principal, de acuerdo a la Resolución 139 de 2012.

Agradecemos su oportuna colaboración.

Atentamente,

**ALEJANDRO SALAZAR OSORNO**  
Subdirector Administrativo y Financiero

E.S.E. HOSPITAL DEL SUR “GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA”  
Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 –  
Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11  
Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55  
[www.hospitaldelsur.gov.co](http://www.hospitaldelsur.gov.co)